

EMITEN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Alista IECM nuevas formas para votar Presupuesto Participativo

Maniobra. El órgano señaló que es una estrategia ante la organización paralela en elección del Poder Judicial

RODRIGO CEREZO

Por primera vez, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé nuevas modalidades de votación, ante la organización paralela de la elección del Poder Judicial local, así como la participación de *chilangos* residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Durante la segunda sesión urgente, el Consejo General del IECM aprobó este miércoles la emisión de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El documento señala que podrán participar

menores de edad, quienes tendrán la oportunidad de deliberar sobre los asuntos de su Unidad Territorial en las diversas asambleas en materia de Presupuesto Participativo y registrar sus proyectos.

Los ciudadanos podrán deliberar sobre los asuntos de su Unidad Territorial en las diversas asambleas en materia de Presupuesto Participativo, registrar proyectos, emitir su opinión en la Consulta e intervenir como observadores acreditados para todas las etapas, detalló el órgano.

La Consulta contará con la Modalidad Digital de Opinión por medio de boletas virtuales dispuestas en dos mecanismos: vía remota y vía electrónica, según el acuerdo aprobado durante la sesión.

El primer mecanismo funcionará mediante la aplicación móvil del Sistema Electrónico por Internet (SEI), que puede descargarse en teléfonos inteligentes; la segunda implica el apoyo de dispositivos electrónicos del IECM y estará dirigida a la participación de personas en prisión preventiva y en estado de postración.

La población podrá expresar su opinión de manera presencial mediante las boletas impresas durante la Jornada Consultiva, el domingo 17 de agosto.

Asimismo, las boletas estarán disponibles para las personas en

estado de postración que hayan solicitado a las Direcciones Distritales ejercer su derecho a opinar a través de ellas, durante las visitas de orientación previas a la Jornada Anticipada.

Por otro lado, con las reformas a la Ley de Participación Ciudadana local, la Consulta de Presupuesto Participativo se realizará en agosto de este año, en lugar del primer domingo de mayo, como estaba establecido.

Cabe recordar que este ejercicio es un instrumento que permite a las personas de cada Unidad Territorial proponer y elegir proyectos de obras o servicios para mejorar sus comunidades, utilizando el 4 por ciento del presupuesto asignado a las alcaldías.

4% del

supuesto económico asignado a cada una de las 16 alcaldías es destinado al Presupuesto Participativo

Agosto

es el mes donde se realizará la consulta para elegir los proyectos, y no el primer domingo de mayo





DEMOCRACIA. El órgano señaló que prevé la participación de *chilangos* residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración que podrán votar de forma electrónica.

